



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Gobierno
Seguridad y Derechos Humanos

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 18.477

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER
MINISTRO DE GOBIERNO, SEGURIDAD
y DERECHOS HUMANOS

Dr. MAXIMILIANO A. TROYANO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. HÉCTOR HUGO PALACIOS
DIRECTOR

Salta, Jueves 25 de Noviembre de 2010

Año C I I	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 872823	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN Nº 3º 3/18
EDICIÓN DE 36 PÁGINAS				

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@salta.gov.ar

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

RESOLUCION M.G. N° 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance - Estados Contables (Por cada página)	\$ 150.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
IV - FOTOCOPIAS		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2.-

RESOLUCION M.G.S. y DDHH N° 269/10 - Disposición Boletín Oficial N° 62/10

I - ARANCEL DIFERENCIADO - Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Se percibirá en la facturación de cada edicto/aviso, incluyendo el excedente de palabras si existiera, más el costo de los ejemplares vendidos anticipadamente donde se publica ese edicto/aviso	\$ 5.-
--	--------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.D. EC. N° 4682 del 11/11/10 – Aprueba convenio de comodato Unidad Sanitaria Móvil Nación – Provincia	7925
M.A. y D.S. N° 4735 del 15/11/10 – Aprueba contrato de locación de servicios – Sr. Miguel Alejandro Zannier	7925
S.G.G. N° 4745 del 15/11/10 – Aprueba contrato de consultoría Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (F.L.A.C.S.O.) Planificación de Estrategias de Comunicación	7926

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 4707 del 11/11/10 – Traslado y cambio de situación de funciones de personal – Sra. Sandra Elizabeth Pizetti	7926
M.J. N° 4709 del 11/11/10 – Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno penado Ramón Esteban Royano	7927
M.J. N° 4711 del 11/11/10 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno penado Manuel Alejandro Solorza	7927
M.J. N° 4713 del 11/11/10 - Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno penado Eduardo Armando Rodríguez	7927
M.G.S. y D.H. N° 4714 del 15/11/10 – Baja por renuncia del Adjutor (T) del servicio penitenciario de la Pcia. C.P.N. Héctor Alfredo Tintilay	7927
M.F. y O.P. N° 4715 del 15/11/10 – Rechaza recurso jerárquico – San Lorenzo S.R.L.	7927
M.F. y O.P. N° 4719 del 15/11/10 – Designa personal temporario – Srta. Pamela Natalia Salazar.....	7927
M.F. y O.P. N° 4723 del 15/11/10 – Establece nivel de cargo político – Sra. Yoni Sosa	7928
M.A. y D.S. N° 4724 del 15/11/10 – Autoriza comisión oficial - Ciudad de Tarija – Bolivia	7928
M.F. y O.P. N° 4725 del 15/11/10 – Designa personal temporario – Sra. Evangelina Villalba	7928
M.A. y D.S. N° 4726 del 15/11/10 – Autoriza comisión oficial – Santiago de Chile.....	7928
S.G.G. N° 4728 del 15/11/10 - Designa personal temporario – Sr. José Augusto Alzogaray	7928
M.F. y O.P. N° 4729 del 15/11/10 - Designa personal temporario – Sra. Rosa Trinidad Rodríguez	7928
M.F. y O.P. N° 4731 del 15/11/10 - Designa personal temporario – Sra. María Belén Rodríguez.. ..	7929
S.G.G. N° 4732 del 15/11/10 - Designa personal temporario – Sr. Anibal Argentino Rojo	7929
M.F. y O.P. N° 4733 del 15/11/10 – Designa en cargo político al Arq. Gustavo Sergio Giacchero	7929
S.G.G. N° 4734 del 15/11/10 - Designa personal temporario – Sr. Faustino Peloc	7929
M.J. N° 4736 del 15/11/10 – Deniega beneficio de conmutación de pena - Interno penado Jorge Daniel Abayon	7929
M.ED. N° 4738 del 15/11/10 – Autoriza comisión de servicios por Censo Nac. De Población, Hogares y Viviendas – Sra. Yolanda del Carmen Cruz y otros	7930
M.F. y O.P. N° 4740 del 15/11/10 – Asignación de funciones – Srta. Romina Macarena López	7930
M.ED. N° 4741 del 15/11/10 – Beneficios jubilatorios – Sr. Guaimas Julio	7930
M.A. y D.S. N° 4743 del 15/11/10 – Acepta renuncia – Sr. Juan Manuel Eguez	7930
M.F. y O.P. N° 4744 del 15/11/10 – Ratifica Resol. N° 449/10	7930

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

S.O.P. N° 806 del 10/11/10 – Ratifica Disp. N° 41/10 que aprueba el legajo técnico obra: Ampliación Escuela N° 4794 y 4213 de la Localidad de Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán – Pcia. de Salta	7930
S.O.P. N° 808 del 10/11/10 – Ratifica Disp. N° 9/10 que aprueba el legajo técnico obra: Colocación de pisos y alfombras en oficinas de la Vicegobernación – Centro Cívico Grand Bourg – Salta	7931
S.O.P. N° 809 del 10/11/10 – Ratifica Disp. N° 38/10 que aprueba el legajo técnico obra: Refacción Escuela N° 4367 Combate de Los Sauces – Dique Campo Alegre Dpto. La Caldera – Salta	7932
S.O.P. N° 810 del 10/11/10 – Aprueba legajo técnico obra: Extensión de la Red de Media Presión de Gas Natural e Instalación de Servicios Integrales con Gabinetes en Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán – Salta	7933
S.O.P. N° 815 del 12/11/10 – Ratifica Disp. N° 11/10 aprueba legajo técnico – Obra: Remodelación oficinas de la U.C.C. y Secretaría de Obras Públicas – Salta – Capital	7933
S.O.P. N° 816 del 12/11/10 – Ratifica Disp. N° 42/10 aprueba legajo técnico – Obra: Refuerzos en losas Escuela N° 4421 – Sargento Oscar Blas – El Charcal – Molinos - Salta	7933
S.O.P. N° 826 del 12/11/10 – Ratifica parcialmente Resol. N° 792/10 – Obra: Interconexión Cañería distribución Gas Natural en el Nuevo Puente sobre Avenida Packham – Tartagal – Dpto. San Martín – Salta	7934
S.O.P. N° 827 del 12/11/10 – Aprueba proceso selectivo – Obra: Red de Agua Potable para Barrio Canillitas, San Lucas, San Mateo y otros – Salta	7934
S.O.P. N° 828 del 12/11/10 – Ratifica Disp. N° 39/10 que aprueba legajo técnico – Obra: Ampliación Escuela N° 4307 – Localidad Gral. Ballivián – Dpto. San Martín – Salta	7935

LICITACION NACIONAL

N° 100018698 – U.C.E.P.E. – Salta N° 23/10	7936
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100018895 – Instituto Provincial de Vivienda N° 016/2010	7936
N° 100018894 – Instituto Provincial de Vivienda N° 014/2010	7936
N° 100018893 – Instituto Provincial de Vivienda N° 012/2010	7937
N° 100018892 – Instituto Provincial de Vivienda N° 011/2010	7937
N° 100018891 – Instituto Provincial de Vivienda N° 015/2010	7938
N° 100018890 – Instituto Provincial de Vivienda N° 013/2010	7939
N° 100018889 – Instituto Provincial de Vivienda N° 010/2010	7939
N° 100018888 – Instituto Provincial de Vivienda N° 009/2010	7940
N° 100018887 – Instituto Provincial de Vivienda N° 008/2010	7940
N° 100018879 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 187/2010	7941
N° 100018878 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 185/2010	7941
N° 100018877 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.S.P. N° 186/2010	7941
N° 100018871 – Banco de la Nación Argentina N° INM-2626	7942

LICITACION PRIVADA

N° 100018841 – Universidad Nacional de Salta – Facultad de Ciencias Naturales N° 01/10	7942
--	------

CONTRATACIONES DIRECTAS

Pág.

N° 100018880 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 193/10	7942
N° 100018874 – Dirección de Vialidad de Salta N° 33/2010	7943

CONCURSO DE PRECIOS

N° 100018883 – Dirección de Vialidad de Salta N° 66/2010	7943
--	------

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

N° 100018876 – Alfonso Javier Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.364/09	7943
N° 100018875 - Alfonso Javier Saravia – Dpto. Anta – Expte. N° 34-11.363/09	7944
N° 100018831 – Cruz Alberto Luna – Catastro N° 495 – Dpto. Anta – Expte. N° 34-10.982/09	7944
N° 100018791 – Alejandra Elvira Luna – Dpto. Anta – Expte. N° 34-10.978/09	7944
N° 100018790 – Ramona del Valle Luna – Dpto. Anta – Expte. N° 34-10.983/09	7945
N° 100018782 – Altos de Tres Cerritos S.A. – Expte. N° 0050034-12.991/10	7945

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100018886 – Dirección de Vialidad de Salta – Adjudicación Contratación Directa N° 13/2010 – Expte. N° 0110033-4.099/2010-0	7945
N° 100018885 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Adjudicación Contratación Directa N° 149 – Expte. N° 34-11.617/09	7945

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 600000364 – Finlandia – Dpto. Los Andes, Lugar: Tocomar – Expte. N° 20.253	7946
---	------

SUCESORIOS

N° 600000374 – Pastrana, Paula – Expte. N° 01-318.209/10	7946
N° 100018873 – Morales Maldomera, Paulino y/o Morales Paulino – Expte. N° 285.272/09	7946
N° 100018868 – Lera César Alberto – Expte. N° 314.384/10	7947
N° 100018852 – Isidro Reartes – Expte. N° 302.562/10	7947
N° 100018849 – Caniza, Marciano; Hinojoza, Romelia – Expte. N° 322.424/10	7947
N° 100018847 – Toledo, Nicolás – Expte. N° 20.362/10	7947
N° 100018846 – Vera, Héctor Eduardo – Expte. N° 19.049/09	7947
N° 100018845 – Alicia Susana Sureda – Expte. N° 8.433/96	7948
N° 100018839 – Avellaneda, Eugenia Reyes – Expte. N° 233.757/8	7948
N° 100018836 – Canepa, Silvia Lucía del Pilar y/o; Canepa, Silvia Pilar y/o; Canepa Ovejero, Silvia y/o; Canepa de Quintana Augspurg, Silvia Lucía del Pilar – Expte. N° 300.886/10	7948
N° 100018829 – Gardel, Regino – Expte. N° 1-288.863/09	7948
N° 100018828 – Espinosa, Paulina – Guantay, Gerónimo – Expte. N° 2-154.953/06	7948
N° 100018822 – Paz Posse, Lucio – Expte. N° 257.130/09	7948
N° 100018820 – Antonietti, Adolfo Martín – Expte. N° 1-311.174/10	7949
N° 100018808 – Soliño, María del Carmen – Expte. N° 316.974/10	7949
N° 100018797 – Arce, Edith – Expte. N° 114.038/10	7949

REMATES JUDICIALES

Pág.

N° 100018867 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. N° 279.462/09	7949
N° 100018866 – Por Mónica Susana Galli – Juicio Expte. N° 276.242/09	7949

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100018855 – Lobo Pedro Antonio vs. Bernis de Rojas Aida Victoria – Expte. N° O10.461/09	7950
N° 100018833 – Delgado, Antonio vs. Anzoátegui de Araoz, María Carmen y Araoz, M. Ernesto y/o sus Herederos – Expte. N° 216.578/08	7950
N° 600000367 – Minak Rosa Guadalupe y otros c/Juárez Benigno y otros – Expte. N° 9.279/08	7950
N° 100018798 – Ceballos, José Manuel c/Espelta, Emilio y otros – Expte. N° 217.208/8	7950

EDICTOS JUDICIALES

N° 600000372 – Bco. Macro S.A. c/Ramos, Karina Alejandra – Expte. N° 284.638/09	7951
N° 600000371 – Bco. Macro S.A. c/Britos, María Susana – Expte. N° 283.843/09	7951

Sección COMERCIAL**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100018882 – Cerámica del Norte S.A.	7951
---	------

AVISOS COMERCIALES

N° 100018872 – Don Ernesto S.A.	7951
N° 100018870 – Mansfield Minera S.A.	7952

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 100018884 – Club Social y Deportivo Pellegrini – La Viña, para el día 28/12/10	7952
N° 100018881 – Cooperativa de Productores Vitivinícola Cafayate – Valles Calchaquíes Limitada, para el día 11/12/10	7953
N° 100018869 – Asociación de Grupos de Autoayuda contra la Obesidad, para el día 21/12/10	7953
N° 100018834 – Salta Polo Club, para el día 30/11/10	7953
N° 100018793 – Consorcio Río Las Juntas – Dpto. Guachipas, para el día 28/11/10	7954

RECAUDACION

N° 100018896 – Del día 24/11/10	7954
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4682

Ministerio de Desarrollo Económico

Expediente N° 136-26.051/10

VISTO el Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que a través del referido Convenio el Ministerio aludido, adquirió una Unidad Sanitaria Móvil, con el objetivo de apoyar la atención de la salud de los productores tabacaleros, sus familiares y la de los vecinos de las zonas tabacaleras de la Provincia de Salta, brindando la atención de Clínica Médica General, Radiología y Ecografía;

Que la duración del comodato es de 5 (cinco) años, a partir del 31 de agosto de 2010 y con la posibilidad de prórroga por un nuevo periodo a determinar;

Que el Servicio Administrativo Financiero, la Unidad de Sindicatura Interna y el Programa Jurídico del Ministerio de Desarrollo Económico, han tomado la intervención que les compete;

Que a fin de cumplir con lo establecido en el Convenio de Comodato, resulta necesario el dictado del instrumento legal pertinente de aprobación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio de Comodato, suscripto entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, representado por el señor Ministro, Dn. Julián Domínguez y la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador, Dr. Juan Manuel Urtubey, el que como Anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Loutaif – Samson

Salta, 15 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4735

**Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-16.529/10

VISTO el contrato de locación de servicios firmado entre el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Sr. Miguel Alejandro Zannier, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta estrictamente necesaria la contratación de recursos humanos que hagan posible cumplir con los objetivos encomendados al titular del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable;

Que se han realizado las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente del ejercicio de 2.010;

Que la contratación no implica mayor erogación de gastos presupuestarios, visto que se imputará al Proyecto denominado Gestión Participativa de los Bosques nativos del ex Lote Fiscal 4 del Departamento San Martín Provincia de Salta, financiado por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación;

Que la contratación se encuadra en lo establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario, y no transgrede las disposiciones del Decreto N° 515/00, N° 2.567/08 y N° 4.955/08;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el contrato de locación de servicios celebrado entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Sr. Miguel Alejandro Zannier, DNI N° 27.327.861, para que se desempeñe en la dependencia consignada en el respectivo contrato, que forma parte y se adjunta al presente, con vigencia a partir del día 1 de Septiembre de 2.010 y hasta el 31 de diciembre de 2.010.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondiente – Ejercicio 2.010.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - López Sastre – Samson

Salta, 15 de Noviembre de 2010

DECRETO N° 4745

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Consultoría firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Secretario de Prensa y Difusión, Lic. Federico Dada y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (F.L.A.C.S.O.), representada por el Director de la Sede Argentina, Dn Miguel Federico Lengyel; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del contrato consiste en que la Facultad Latinoamericana del Ciencias Sociales (F.L.A.C.S.O.) brinde asesoramiento en materia de planificación de estrategias de comunicación con el fin de apoyar la difusión de las políticas desarrolladas por la Provincia;

Que, asimismo, trabaje en la elaboración de materias de comunicación e instrumentos que pauten el diseño y la producción de materiales relacionados con la imagen institucional de la Provincia, entre otros aspectos;

Que la Provincia estima conveniente disponer la contratación de los servicios de la Facultad en atención a la trayectoria de la institución y el alto nivel académico de los profesionales que la integran;

Que la contratación tiene encuadre en las disposiciones establecidas en el artículo 70 en correlación con el artículo 20 de la Ley N° 6838 y su Decreto Reglamentario;

Que tomaron intervención la Secretaría Legal y Técnica y el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Consultoría firmado entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Secretario de Prensa y Difusión, Lic. Federico Dada y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (F.L.A.C.S.O) representada por el Director de a Sede Argentina, Dn. Miguel Federico Lengyel, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 01 – Unidad de Organización 02 – Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2010.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4707 – 11/11/2010 – Expte. N° 14.018/10 – código 321

Artículo 1° - A partir de la fecha de notificación del presente, déjase sin efecto la afectación a la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Servicios de Salud, Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, dispuesta por Resolución Ministerial n° 0849/09, de la señora Sandra Elizabeth Pizetti, D.N.I. n° 18.123.385, agrupamiento: técnico, subgrupo: 3, con designación temporaria en el Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - A partir de la fecha de toma de posesión, modifícase la cobertura de cargos del Hospital Pública de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, aprobadas por Decreto n° 3603/99, modificada por su similar n° 4294/08 y de la Subsecretaría de Servicios de Salud, Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, Decreto n° 2364/08, del siguiente modo:

Suprímase del Hospital Público de Gestión Descentralizada “Dr. Arturo Oñativia”, orden n° 168.1,

Decreto n° 4294/08, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: técnico en instrumentación quirúrgica y creando en su reemplazo en la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, Unidad Cabecera del Ministerio de Salud Pública, un cargo en el orden 2.2, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, el que será ocupado por la señora Sandra Elizabeth Pizetti, D.N.I. n° 18.123.385, con designación temporaria.

Art. 3° - Con igual vigencia, modificar el agrupamiento, subgrupo y funciones de la señora Sandra Elizabeth Pizetti, D.N.I. n° 18.123.385, agrupamiento T, subgrupo 3, dejando establecido que pasara a desempeñarse en el agrupamiento A, subgrupo 2, con funciones de auxiliar administrativa y régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad a lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903, artículo 22, reglamentado por el Anexo del Decreto n° 2617/05, Capítulo VII, artículo 12.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081130010100, Inciso Gastos en Personal, Ejercicio 2010.

URTUBEY – Chagra Dib – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 4709 – 11/11/2010 – Expte. N° 50-15.215/09

Artículo 1° - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Ramón Esteban Royano, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 4711 – 11/11/2010 – Expte. N° 50-14.037/08

Artículo 1° - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Manuel Alejandro Solorza, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 4713 – 11/11/2010 – Expte. N° 50-13.451/08 y Cpde. 1.

Artículo 1° - Deniésgase el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Eduardo Armando Rodríguez, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 4714 – 15/11/2010 – Expte. N° 50-22.493/10

Artículo 1° - Dispónese la baja por renuncia del Adjutor (T) del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, C.P.N. Héctor Alfredo Tintilay, D.N.I. N° 23.271.704, Legajo N° 2.621, personal del Departamento Contable dependiente de la Dirección de Administración de dicha Institución, con vigencia al 23 de Setiembre de 2.010, atento a lo expresado en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Kosiner – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4715 – 15/11/2010 – Expte. N° 22-270.797/03, cde. 1, 2, 3 y 4; 22-271.851/03; 22-272.142/03; 22-275.696/03; 22-281.191/03; 22-290.682/04, cde. 1; JI-89.965/07

Artículo 1° - Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por San Lorenzo S.R.L. en contra de la Resolución N° 1.341/09 de la Dirección General de Rentas, en virtud de lo expuesto precedentemente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 4719 – 15/11/2010

Artículo 1° - Designase a la Srta. Pamela Natalia Salazar, D.N.I. N° 33.265.423, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a \$1, con vigencia a partir del 8° de Noviembre de 2.010, y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4723 – 15/11/2010

Artículo 1° - Déjese establecido que el nivel de cargo político asignado a la Sra. Yoni Sosa, DNI N° 17.355.387 corresponde a cargo político nivel 2 de la Secretaría de Obras Públicas.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 4724 – 15/11/2010 – Expediente N° 227-35.561/10

Artículo 1 – Autorízase la Comisión de Oficial del Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable Dr. Francisco López Sastre, el Sr. Federico Colombo, la Srta. Rocio Ramos, y el Sr. Gregorio Cardozo como Chofer a la Ciudad de Tarija, República de Bolivia, durante los días 23 al 24 de Noviembre de 2010 en vehículo oficial, a los efectos de participar del taller Sobre Reserva de Biósfera Transfronteriza de las Yungas, debiendo liquidarse los viáticos e imprevistos de acuerdo a la normativa vigente con cargo de oportuna rendición de cuenta.

Art. 2 – El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2010.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4725 – 15/11/2010

Artículo 1° - Designase a la Sra. Evangelina Villalba, D.N.I. N° 22.864.028, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a TI, con vigencia a partir del 8 de noviembre de 2010, y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 4726 – 15/11/2010

Artículo 1 - Autorizar la Comisión de Oficial de Servicios que realizará el Médico Veterinario Marco Aurelio Rodríguez, con el fin de participar del XVII Congreso Parque Metropolitano de Santiago, ALPZA 2010, a realizarse en la Ciudad de Santiago de Chile, República de Chile durante los días 15 al 19 de noviembre del corriente año, debiendo liquidarse, los viáticos, imprevistos y pasaje aéreo ida y vuelta, de acuerdo a la normativa vigente con oportuna rendición de cuenta.

Art. 2 - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectiva partida presupuestaria del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta – Ejercicio 2010.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4728 – 15/11/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. José Augusto Alzogaray – DNI N° 20.798.705 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 28 de noviembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Decreto N° 4729 – 15/11/2010

Artículo 1° - Con vigencia a partir del 1° de Noviembre de 2010 déjase sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 541/09.

Art. 2° - Con la misma vigencia dispuesta en el Artículo 1°, designase a la Sra. Rosa Trinidad Rodríguez, DNI N° 10.493.735, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a S1, por el término de cinco meses.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4731 – 15/11/2010

Artículo 1° - Designase a la Sra. María Belén Rodríguez D.N.I. N° 25.801.284, en carácter de personal temporario de la Secretaría de Obras Públicas, con remuneración equivalente a T1, con vigencia a partir del 8 de noviembre de 2010, y por el término de cinco meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4732 – 15/11/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Anibal Argentino Rojo – DNI N° 14.303.510 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 28 de noviembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4733 – 15/11/2010

Artículo 1° - Con vigencia a partir del 1° de Noviembre de 2010 déjese sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 403/09.

Art. 2° - Suprimase, el cargo N° de orden 41 estableciendo la dependencia de los cargos N° de orden 42 al 53 de la cabecera de la Secretaría.

Art. 3° - Con la misma vigencia dispuesta en el Artículo 1°, designase al Arq. Gustavo Sergio Giacchero, DNI N° 20.381.735, en cargo Político Nivel 5, en la Secretaría de Obras de la Provincia dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

URTUBEY – Parodi – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4734 – 15/11/2010

Artículo 1° - Designase al Sr. Faustino Peloc – DNI N° 20.556.595 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir del día 28 de noviembre de 2010 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Justicia – Decreto N° 4736 – 11/11/2010 – Expte. N° 50-13.941/08

Artículo 1° - Deniéguese el beneficio de conmutación de pena solicitado por el interno penado Jorge Daniel Abayon, en virtud a los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY – Diez – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4738 – 15/11/2010 – Expediente N° 17-007.285/10

Artículo 1° - Autorízase la comisión de servicios de los agentes del Ministerio de Educación que se detallan, para su desempeño en tareas de Instructores de Jefes de Radio relacionados con el operativo en el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010 a realizarse en la Jurisdicción Provincial durante el período 01/09 al 31/10/10, en el marco del Decreto N° 67/10 del Poder Ejecutivo Nacional y el Decreto Provincial N° 1108/10:

Yolanda del Carmen Cruz, CUIL N° 27-20706333-7

E.E.T. N° 3116 y Colegio Secundario N° 5229 e Instituto Superior de Formación Docente Rural N° 5012 de El Carril, E.E.T. N° 3161 de Chicoana y Profesorado Superior de Lenguas Vivas N° 6007 de Salta Capital

Víctor Alejandro Granado, CUIL N° 20-22946329-3

Escuela N° 4774 y Núcleo Educativo N° 7005, ambos de Salta Capital

Graciela Ríos, CUIL N° 27-22146022-2

Escuela N° 4016 de Salta Capital

Angela Elvira Paredes, CUIL N° 27-16159052-0

C.E.N.S. N° 7095 de Salta Capital

Nélida Mariela Morales, CUIL N° 27-22468194-7

Colegio Secundario N° 5039, B.S.P.A. N° 7169 y N° 7200

Luis Orlando Rueda, CUIL N° 20-20706148-5

Escuela N° 4038 de Salta Capital

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Parodi –
Samson**

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4740 – 15/11/2010 – Expediente N° 0110011-97.033/2010-0 y Cpde. 1

Artículo 1° - Asígnase en carácter de Subrogante a la señorita Romina Macarena López, DNI. N° 28.051.519, las funciones del Cargo N° de Orden 2 – Jefe de Subprograma Administrativo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Función Jerárquica I, dependiente de la Dirección General de Recursos Tributarios Energéticos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, a partir del 05 de Abril de 2010, con retención del cargo N° de Orden 3 – Supervisor Técnico – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica IV.

Art. 2° - Reconócese pecuniariamente lo dispuesto en el artículo precedente, en el marco de las disposiciones del Capítulo I – Subrogancia – de la Ley N° 6127 y Capítulo X del Decreto N° 1178/96, a partir del 05 de Abril de 2010 y mientras dure el efectivo y real desempeño de las funciones.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria correspondiente al Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Ejercicio vigente.

URTUBEY – Parodi – Samson

Ministerio de Educación – Decreto N° 4741 – 15/11/2010 – Expediente N° 159-147.066/08

Artículo 1° - Acéptase a partir del 08 de Octubre del 2.008, la renuncia presentada por el Sr. Guaimas Julio, C.U.I.L. N° 20-7250486-1, D.N.I. N° 7.250.486, al cargo de Ordenanza, Personal de Planta Permanente, Subgrupo 1, turno mañana, de la Escuela de Educación Especial N° 7.044 “Efeta” de la Ciudad de Salta, Depar-

tamento Capital, dependiente de la Dirección General de Régimenes Especiales, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Déjase establecido que el renunciante no sometió el examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Decreto N° 4743 – 15/11/2010 – Expediente N° 0050227-2.588/2010-0

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 22 de Febrero de 2010, la renuncia presentada por el señor Juan Manuel Eguez, DNI. N° 29.335.481, por razones particulares, al Cargo de Jefe de Unidad Operativa Contabilidad – Agrupamiento: Administrativo – Subgrupo 3 – Función Jerárquica III – N° de Orden 14, dependiente de la Unidad Operativa Contabilidad – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, según Decreto N° 971/08.

Art. 2° - Lo dispuesto en el artículo precedente, quedará sujeto a las resultas del Sumario Administrativo iniciado en contra del señor Juan Manuel Eguez, DNI. N° 29.335.481, tramitado mediante Expediente N° 227-2.580/10 y Cpdes. 1, 2 y 3 y ordenando por Resolución N° 35/10 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Art. 3° - Déjase establecido que el agente no adjuntó Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

URTUBEY – López Sastre – Samson

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 4744 – 15/11/2010 – Expte. N° 11-18.760/10

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 449/10 del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas de fecha 27 de Septiembre del 2010.

URTUBEY – Parodi – Samson

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 806 – 10/11/2010 – Expediente N° 158-13.622/08, 159-172.658/10, 125-20.410/10 y 125-20.412/10

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 41/10 de la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico elaborado por el Programa Educación de esta Dirección para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela N° 4794 y 4213 de la Localidad de Colonia Santa Rosa - Dpto. Orán - Provincia de Salta", con un presupuesto Oficial de \$ 4664.920,82 al mes de Junio de 2010, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 13 de Octubre de 2010 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 41/10, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar la oferta presentada por la Empresa Ferro Construcciones, por no declarar capacidad comprometida (Art. 8 inc. c) del Pliego de Condiciones Particulares).

Art. 4° - Rechazar por inadmisibles las ofertas presentadas por las Empresas: Gamag O.S., Alvarez Chamon S.R.L. e Invlac Construcciones S.R.L., quedando excluida del proceso conforme a los Arts. 8 y 9 del Pliego de Condiciones Particulares por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Art. 5° - Rechazar por inconveniente las ofertas de las Empresas: Omopua Construcciones y A.G. Arquitectura y Construcción, por no superar la metodología del apartado A) del Art. 15 del Pliego de Condiciones Particulares - Sistema de bandas.

Art. 6° - Declarar admisibles las oferta de las Empresas: M T M S.R.L. e Ing. Carlos Marcelo Cesano, según el orden de prelación dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 7° - Con encuadre en el Artículo 12 de la ley N° 6838, adjudicar a la Empresa: M T M S.R.L., con domicilio legal en calle Martin Cornejo N° 336 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve Mil Doscientos Dieciséis (\$ 439.216,00) IVA incluido, a valores de Octubre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos, por resultar la más conveniente a los interesados del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 5,53% en un todo de acuerdo a la

oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 8° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria: M T M S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 7° de la presente resolución.

Art. 9° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 150.000,00 a Curso de Acción: 071340090132 - Finan.: F. Fed. Solid (24813) - Proy.: 372 - U. Geog. 99 - Ejercicio 2010.

Art. 10° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 808 - 10/11/2010 - Expediente N° 125-23.037/10

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 9/10 de la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico elaborado por la mencionada Dirección para la ejecución de la obra: "Colocación de Pisos y Alfombras en Oficinas de la Vicegobernación - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de \$ 51.905,37 al mes de Septiembre de 2010, con un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar la Compulsa de Precios realizado el 25 de Septiembre de 2010 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud de lo dispuesto por Disposición N° 9/10, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas Ing. J.R. Plaza - Proyectos y Construcciones, Vilanova Construcciones S.R.L. e Ing. Everardo G. Benavidez, según el orden de prelación dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Ing. J.R. Plaza – Proyectos y Construcciones, con domicilio legal en calle Pedernera N° 460 – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Nueve con Sesenta y Tres Centavos (\$ 49.759,63), IVA incluido, a valores de Octubre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de treinta (30) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Actualizado en un 5,03% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Ing. J.R. Plaza – Proyectos y Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 6° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092300210102 – Finan.: F. Fed. Solid. (24813) – Proy.: 656 – U. Geog.: 99 – Ejercicio 2010.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 809 – 10/11/2010 – Expediente N° 125-20.400/10 Orig. y Cde. 1, 140-5.598/10, 47-11.766/09, 125-20.400/10 Cde. 1001 y 1002

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 38/10 de la Dirección Obras de Educación dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico elaborado por la misma, para la ejecución de la obra “Refacción Escuela N° 4367 Combate de Los Sauces – Dique Campo Alegre – Dpto. La Caldera – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 127.359,35 al mes de Junio del 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

Art. 2° - Aprobar el procedimiento selectivo realizado el día 1° de Octubre del 2010 por la Dirección Obras de Educación, en virtud a la autorización conferida por Disposición N° 38/10 para la ejecución de la Obra precedentemente citada, por el monto, sistema y plazo indicado en el mismo.

Art. 3° - Desestimar las ofertas de las Empresas CE Y BA S.R.L., Francisco Sales Construcciones y FICO WORLD S.R.L., por incumplimiento a lo establecido en los Arts. 8 y 9 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas Jorge Sola Construcciones, Alvarez Chamon S.R.L., Siliotto S.R.L. y Rabuffetti Construcciones por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares, aprobando el orden de mérito determinado por la Comisión de preadjudicación.

Art. 5° - Con encuadre en el Art. 12° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Jorge Solá Construcciones, con domicilio en Avda. Manuel Savio N° 1063 – Barrio Grand Bourg – Salta Capital, la ejecución de la obra: “Refacción Escuela N° 4367 Combate de Los Sauces – Dique Campo Alegre – Dpto. La Caldera – Provincia de Salta” en la suma de Pesos Ciento Cinco Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Veintiocho Centavos (\$ 105.699,28) al mes de Octubre/10, lo que representa una disminución del 19,15% respecto al presupuesto oficial actualizado con el Índice de Costo de la Construcción Nivel General, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Jorge Solá Construcciones por el monto y condiciones indicadas en Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 50.000,00 a: N° de Orden 071340090124 – F. Fed. Solid. 24813 – Proy. 363 – U. Geog. 77 – Ejercicio 2010.

Art. 8° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 810 – 10/11/2010 – Expediente N° 125-30.527/10

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamientos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: “Extensión de la Red de Media Presión de Gas Natural e Instalación de Servicios Integrales con Gabinetes en Colonia Santa Rosa – Dpto. Orán – Provincia de Salta” con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Quinientos Veinte Mil Doscientos Treinta y Dos con Sesenta y Cuatro Centavos (\$ 1.520.232,64) IVA incluido, al mes de Septiembre de 2010, en un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días corridos por el Sistema de Unidad de Medida, y autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamientos de la Secretaría de Obras Públicas, a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 10.000,00 a: Curso de Acción: 092300210102 – Financ.: F. Fed. Solid. (24813) – Proyecto: 656 – Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio 2010.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 815 – 12/11/2010 – Expediente N° 125-23.192/10

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 11/10 dictada por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico, mediante la cual se aprueba el legajo técnico elaborado por la misma, para la ejecución de la obra “Remodelación Oficinas de la U.C.C. y Secretaría de Obras Públicas – Salta – Capital”, con un presupuesto oficial de \$ 151.125,59 468.105,95 al mes de Junio/10, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 20 (veinte) días corridos.

Art. 2° - Aprobar el procedimiento selectivo realizado el día 21 de Octubre del 2010 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico, en virtud a la autorización conferida por Disposición N° 11/10 para la ejecución y contratación de la Obra precedentemente citada, por el monto, sistema y plazo indicado en el mismo.

Art. 4° - Declarar admitidas las ofertas presentadas por las Empresas: Gema Construcciones y Servicios, Transporte Hnos. Mendoza S.R.L. y Darcon Obras y Servicios, por cumplir con los requerimientos formales, técnicos y con el objeto del llamado, superando la etapa exigida en el Artículo 15 – Inciso A) del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 5° - Con encuadre en el Art. 12° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la empresa Gema Construcciones y Servicios, con domicilio en calle Mariano Benitez N° 61 – Salta – Capital, la ejecución de la obra “Remodelación Oficinas de la U.C.C. y Secretaría de Obras Públicas – Salta – Capital”, en la suma de Pesos Ciento Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Cinco con Tres Centavos (\$ 153.965,03) al mes de Octubre/10, lo que representa una disminución del 1,88% respecto al presupuesto oficial actualizado, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 20 (veinte) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Gema Construcciones y Servicios, por el monto y condiciones indicadas en Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 092300210102 – Financ. F. Fed. Solid. 24813 – Proj. 656 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2010.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 816 – 12/11/2010 – Expediente N° 125-27.091/10

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 42/10 de la Dirección Obras de Educación dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el

legajo técnico elaborado por la misma, para la ejecución de la obra "Refuerzos en Losas Escuela N° 4421 – Sargento Oscar Blas – El Churcal – Molinos – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 69.496,93 al mes de Setiembre del 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos.

Art. 2° - Aprobar el procedimiento selectivo realizado el día 15 de Octubre del 2010 por la Dirección Obras de Educación, en virtud a la autorización conferida por Disposición N° 42/10 para la ejecución y contratación de la Obra precedentemente citada, por el monto, sistema y plazo indicado en el mismo.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas presentadas por las Empresas: Ing. Everardo G. Benavidez, INTECO S.R.L. y Consultora Ing. Rogelio Pérez S.R.L., por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares, aprobando el orden de mérito determinado por la Comisión de preadjudicación.

Art. 6° - Con encuadre en el Art. 12° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Ing. Everardo G. Benavidez, con domicilio en Valparaíso N° 70 – Salta Capital, la ejecución de la obra "Refuerzos en Losas Escuela N° 4421 – Sargento Oscar Blas – El Churcal – Molinos – Provincia de Salta" en la suma de Pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Noventa y Siete con Setenta y Un Centavos (\$ 69.397,71), al mes de Setiembre/10, lo que representa una disminución del 0,14% respecto al presupuesto oficial, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días corridos contados desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 2° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 7° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la empresa adjudicataria Ing. Everardo G. Benavidez, por el monto y condiciones indicadas en Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 8° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: N° de Orden 071340090131 – F. Fed. Solid. 24813 – Proy. 371 – U. Geog. 99 – Ejercicio 2010.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 826 – 12/11/2010 – Expediente N° 125-21.263/10

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el Artículo 5° de la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 792/10 de la Obra "Interconexión Cañería Distribución Gas Natural en el Nuevo Puente sobre Avenida Packham – Tartagal – Dpto. San Martín – Provincia de Salta" a efectos de dejar establecido que la Empresa TRESING S.R.L., es la única Empresa Admisible, de acuerdo al informe emitido por la Comisión Evaluadora.

Art. 2° - Ratificar el Artículo 4° de la mencionada Resolución declarando inadmisibles a la Empresa Garin Juan Pedro Construcciones, por incumplimiento al Art. 8 inc. e) del Pliego de Condiciones Particulares.

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 827 – 12/11/2010 – Expediente N° 125-21.229/10 Orig., 125-21.229/10 Cde. 1001 y 1002

Artículo 1° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el día 7 de Septiembre de 2010 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a la autorización conferida por la Resolución de la Secretaría de Obras Públicas N° 568/10, para la ejecución y contratación de la Obra: "Red de Agua Potable para Barrio Canillitas, San Lucas, San Mateo y Otros – Salta – Capital", con un presupuesto oficial tope de \$ 2.378.260,44 al mes de Mayo del 2010, a realizarse por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días corridos.

Art. 2° - Desestimar la oferta de la empresa M.E.I. Obras y Servicios S.R.L., por incumplimiento a lo previsto en el Art. 4 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 3° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Arroyo Mannori Construcciones Asociados S.R.L., Al Ingeniería S.R.L., Las Cortes S.R.L. y Eco Suelo S.R.L., de acuerdo al orden de prelación dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., con domicilio en calle Pedemera N° 1396 – Salta – Capital, la ejecución de la

obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Ocho con Setenta y Tres Centavos (\$ 1.773.708,73), IVA incluido, a valores de Septiembre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, por ser inferior al Presupuesto Oficial en un 25,42% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria, Arroyo Mannori Construcciones y Asociados S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en los Artículos 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 1.500.000,00 a: Curso de Acción: 092380120106 – Financ.: F.F.F.I.R. (22515) – Proyecto: 696 – Unidad Geográfica: 28 – Ejercicio 2010.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Secretaría de Obras Públicas – Resolución SOP N° 828 – 12/11/2010 – Expediente N° 47-11.684/09 Orig. y 47-11.684/09 Cde. 1001

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 39/10 de la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico elaborado por esta Dirección, para la ejecución de la obra: “Ampliación Escuela N° 4307 – Localidad Gral. Ballivián – Dpto. San Martín – Provincia de Salta”, con un presupuesto oficial de \$ 469.352,68 al mes de Mayo de 2010, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos y por el Sistema de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 6 de Octubre de 2010 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 39/10, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar por inconveniente las ofertas de las Empresas: Jorge Sola Construcciones y W.M. Obras y Servicios, por no superar la metodología del apartado A) del Art. 15 del Pliego de Condiciones Particulares – sistema de bandas.

Art. 4° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la empresa J.C. Construcciones, con domicilio legal en calle José de Gurruchaga N° 155 Villa El Sol – Salta – Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil Veintiocho con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 430.028,53), IVA incluido, a valores de Octubre de 2010, por el Sistema de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 11,30% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria J.C. Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4° de la presente resolución.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 150.000,00 a: Curso de Acción 071340090120 – Finan. F. Fed. Solid. (24813) – Proy. 359 – U. Geog. 56 – Ejercicio 2010.

Art. 7° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972).

Galarza

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 4682, 4735 y 4745, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

LICITACION NACIONAL

O.P. N° 100018698 F. N° 0001-28686

Ministerio de Educación de la Nación**Provincia de Salta****Proyecto de Mejoramiento
de la Educación Rural****Mejores Escuelas Mas Educación**

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 – Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación Pública Nacional N° 23/10

Escuela N° 4449 "Gabriela Toranzos de Peretti"

Localidad: La Falda

Departamento: Cerrillos – Provincia: Salta

Nivel Primario – CB Secundario

Consultas y ventas de pliegos a partir del 19 del mes de Noviembre del año 2010 a las 9:00 hs.

Fecha y hora de apertura: 21/12/2010, hs. 09:30

Consulta y venta de pliegos y lugar de apertura: UCEPE – Pje. Del Milagro 398 – Salta.

Dra. María Eugenia Russo Moschino
Coordinadora Jurídica
UCEPE

Ministerio de Educación – Salta

Imp. \$ 500,00

e) 16 al 30/11/2010

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100018895 F. v/c N° 0002-0945

Presidencia de la Nación**Gobierno de la Provincia de Salta****Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV****Licitación Pública****Construcción 56 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.964.310,00

N° de Lic.: 016/10

N° Proy: 022/10

N° Expte.: 68-087.921

Nombre del Proyecto: Construcción 56 Viv. e Infraestructura en Ampliación B° Los Tarcos – Salta – Capital

Presupuesto Oficial: \$ 6.964.310,00

Precio del Pliego: \$ 6.964,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 22/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 22/12/2010 a Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 17/12/2010 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/11/2010

O.P. N° 100018894

F. v/c N° 0002-0945

Presidencia de la Nación**Gobierno de la Provincia de Salta****Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV

Licitación Pública

**Construcción 60 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 7.459.110,00

N° de Lic.: 014/10

N° Proy: 020/10

N° Expte.: 68-087.919

Nombre del Proyecto: Construcción 60 Viv. e
Infraest. en Rosario de Lerma –Dpto. Rosario de Lerma.

Presupuesto Oficial: \$ 7.459.110,00

Precio del Pliego: \$ 7.459,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 22/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 22/12/2010 a Ho-
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 17/12/2010 a horas
12,00

Todos los valores son básicos a mcs de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/11/2010

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas “Techo Digno”**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV

Licitación Pública

**Construcción 48 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 5.962.340,00

N° de Lic.: 012/10

N° Proy: 018/10

N° Expte.: 68-087.917

Nombre del Proyecto: Construcción 48 Viv. e Infra-
estructura en San José de Metán – Dpto. Metán

Presupuesto Oficial: \$ 5.962.340,00

Precio del Pliego: \$ 5.962,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 22/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 22/12/2010 a Ho-
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 17/12/2010 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura.

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli

Gerente de Proyectos

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/11/2010

O.P. N° 100018893

F. v/c N° 0002-0945

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

O.P. N° 100018892

F. v/c N° 0002-0945

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

**Subsecretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

**Instituto Provincial de Vivienda
Salta – IPV**

Licitación Pública

**Construcción 32 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.983.140,00

N° de Lic.: 011/10

N° Proy: 017/10

N° Expte.: 68-087.916

Nombre del Proyecto: Construcción 32 Viv. e Infra-
estructura en Ampliación B° San Carlos – Salta – Capi-
tal

Presupuesto Oficial: \$ 3.983.140,00

Precio del Pliego: \$ 3.983,00

Plazo: 7 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 22/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 22/12/2010 a Ho-
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 17/12/2010 a horas
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 100,00

e) 25 y 26/11/2010

O.P. N° 100018891

F. v/c N° 0002-0945

Presidencia de la Nación

Gobierno de la Provincia de Salta

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"**

**Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV

Licitación Pública

**Construcción 50 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 6.209.740,00

N° de Lic.: 015/10

N° Proy: 021/10

N° Expte.: 68-087.920

Nombre del Proyecto: Construcción 50 Viv. e
Infraest. en Ampliación B° Universidad Católica – Eta-
pa II – Salta – Capital

Presupuesto Oficial: \$ 6.209.740,00

Precio del Pliego: \$ 6.210,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 21/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 21/12/2010 a Ho-
ras 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 16/12/2010 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Arq. Vicente Javier Gallipoli
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 25/11/2010

O.P. N° 100018890

F. v/c N° 0002-0945

O.P. N° 100018889

F. v/c N° 0002-0945

Presidencia de la Nación**Gobierno de la Provincia de Salta****Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV****Licitación Pública****Construcción 60 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 7.459.110,00

N° de Lic.: 013/10

N° Proy: 019/10

N° Expte.: 68-087.918

Nombre del Proyecto: Construcción 60 Viv. e
Infraest. en Barrio Los Molles – Etapa II – Salta –
Capital

Presupuesto Oficial: \$ 7.459.110,00

Precio del Pliego: \$ 7.459,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 21/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 21/12/2010 a Ho-
ras 9,00Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 16/12/2010 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC**Arq. Vicente Javier Gallipoli**
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 25/11/2010

Presidencia de la Nación**Gobierno de la Provincia de Salta****Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV****Licitación Pública****Construcción 60 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 7.459.110,00

N° de Lic.: 010/10

N° Proy: 016/10

N° Expte.: 68-087.915

Nombre del Proyecto: Construcción 60 Viv. e Infraest.
en Barrio Los Molles – Etapa I – Salta – Capital

Presupuesto Oficial: \$ 7.459.110,00

Precio del Pliego: \$ 7.459,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 21/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 21/12/2010 a Ho-
ras 9,00Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de SaltaVenta de pliegos hasta el día 16/12/2010 a horas
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC**Arq. Vicente Javier Gallipoli**
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 25/11/2010

O.P. N° 100018888

F. v/c N° 0002-0945

O.P. N° 100018887

F. v/c N° 0002-0945

Presidencia de la Nación**Gobierno de la Provincia de Salta****Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV****Licitación Pública****Construcción 38 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.725.340,00

N° de Lic.: 009/10

N° Proy: 015/10

N° Expte.: 68-087.914

Nombre del Proyecto: Construcción 38 Viv. e Infra-
estructura en Aguaray – Dpto. San Martín

Presupuesto Oficial: \$ 4.725.340,00

Precio del Pliego: \$ 4.725,00

Plazo: 8 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 21/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 21/12/2010 a Ho-
ras 9,00Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de SaltaVenta de pliegos hasta el día 16/12/2010 a horas
12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC**Arq. Vicente Javier Gallipoli**
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 25/11/2010

Presidencia de la Nación**Gobierno de la Provincia de Salta****Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Instituto Provincial de Vivienda Salta – IPV****Licitación Pública****Construcción 27 Viviendas e Infraestructura
en Territorio Provincial**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 3.352.270,00

N° de Lic.: 008/10

N° Proy: 014/10

N° Expte.: 68-087.913

Nombre del Proyecto: Construcción 27 Viv. e
Infraest. en Ampliación B° Universidad Católica – Eta-
pa I – Salta – Capital

Presupuesto Oficial: \$ 3.352.270,00

Precio del Pliego: \$ 3.352,00

Plazo: 6 meses

Venta de Pliegos a partir del 02/12/2010

Fecha de Apertura: 21/12/2010 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 21/12/2010 a Ho-
ras 9,00Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 – Ciudad de Salta.Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 – Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 16/12/2010 a horas 12,00

Todos los valores son básicos a mes de apertura

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC**Arq. Vicente Javier Gallipoli**
Gerente de Proyectos
Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 50,00

e) 25/11/2010

O.P. N° 100018879 F. v/c N° 0002-0944

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 187/10**

Objeto: "Adquisición de Artículos Escolares".

Organismo Originante: **Ministerio de Educación.****Expediente: 0120140-5.770/2010-0.**

Destino: Alumnos de Establecimientos Educativos.

Fecha de Apertura: 14/12/2010 – Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008001 138/9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 5.828.756,89 (Pesos Cinco Millones Ochocientos Veintiocho Mil Setecientos Cincuenta y Seis con 89/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, Planta Baja - ala este - Secretaría Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – ala este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Baltasar Saravia
Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 25/11/2010

O.P. N° 100018878 F. v/c N° 0002-0943

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 185/10**

Objeto: Adquisición de Medicamentos e Insumos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100067-9.943/2010-0.**

Destino: Programa Materno Infantil.

Fecha de Apertura: 10/12/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 249.312,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Doce con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo MarinSub-Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo
Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018877 F. v/c N° 0002-0943

Gobierno de la Provincia de Salta**Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 186/10**

Objeto: Adquisición de Medicamentos, Anestésicos, Soluciones Parenterales, Productos Radiológicos y Médicos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.****Expediente: 0100321-14.738/2010-0.**

Destino: Programa Farmacia.

Fecha de Apertura: 14/12/2010 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 4.837.660,47 (Pesos Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Seiscientos Sesenta con 47/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar – Link Contrataciones" o personalmente en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° - 3° Block – Planta Baja – Ala Este – "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 – 4364344.

Dr. Facundo Marin
Sub-Coordinador de Compras
del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018871 F. N° 0001-28919

Banco de la Nación Argentina

Area Compras y Contrataciones Inmuebles

Llámase a la Licitación Pública N° INM – 2626, para los trabajos de "Construcción nuevo núcleo sanitario, pintura salón y varios" en el Anexo Operativo Salta.

La apertura de las propuestas se realizará el 13/12/10 a las 12:30 hs. en el Area de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.

Valor del Pliego: \$ 200.-

Costo Estimado: \$ 191.655,33.- más IVA

Roberto Horacio Hardy
Jefe de Departamento

Imp. \$ 200,00 e) 25 al 30/11/2010

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 100018841 F. N° 0001-28887

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Llamado a Licitación Privada
A sobre cerrado N° 01/10

Expediente N° 10.525/09

Objeto: Adquisición de Microscopios

Consulta y Entrega de Pliegos: Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta – Dirección Administrativa Económica – en el horario de 09:00 a 12:00 horas – Tel. 0387 – 4255433 – 4255414.

Costo del Pliego: Sin costo

Fecha y Lugar de Apertura: 02 de diciembre de 2.010 – Horas 11:00 – Dirección Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario Gral. San Martín – Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

Felix Angel Vergara
Jefe Dpto. Compras y Patrimonio
Facultad de Ciencias Naturales

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/11/2010

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100018880 F. N° 0001-28935

Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 193/10

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

"Adquisición de Carne Vacuna en Media Res y Mondongo" con destino a Unidades Carcelarias N° 1, 4, 6, 7, Alcaldía General, Escuela de Cadetes y Buffet de Personal de Salta Capital, dependientes de este Organismo.

Fecha de Apertura: 02 de Diciembre de 2.010 – Horas: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 24.850,00.- (Pesos: Veinticuatro mil ochocientos cincuenta).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280/635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 6 124)

Correo Electrónico: spps-compras@arnetbiz.com.ar

Adriana Lamonaca
Alcaide

Dtra. (I) de Administración S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018874 F. N° 0001-28931

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa
p/Libre Negociación N° 33/2010

Expte. N° 0110033-25.204/2010-0.

Ruta Provincial N° 43

Sección: Km. 26,00 – 29,50

Obra: Alquiler de Equipo Topadora tipo D8 para Trabajos de Reconstrucción por creciente y desborde del Arroyo La Misión.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Presupuesto Oficial: Trescientos Mil (\$) 300.000,00).

Apertura: 26 de Noviembre de 2010 – Horas: 09:00

Plazo de Obra: Trescientos Cincuenta (350) Horas

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta – Consejo Técnico – España N° 721 – Salta – Fax (0387) 432-1410 – (0387) 431-0826 y líneas rotativas.

Consulta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta – Departamento Mantenimiento Vial hasta el 15-11-2010 de 08:00 a 13:30 hs. – Tel. (0387) 431-0826 – 4310827 y líneas rotativas.

Ing. Eduardo Castillo
Jefe Dpto. Mantenimiento Vial
Dirección Vialidad de Salta
A Cargo de Despacho

Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100018883 F. N° 0001-28939

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios N° 66.2.010

Para la Adquisición de “Indumentaria Primavera – Verano para Personal Femenino, Profesional, Administrativo y de Maestranza de Casa Central y Regionales de la D.V.S.”

Presupuesto Oficial: \$ 31.100,00 (Pesos: Treinta y Un Mil Cien)

Expte. N°: 0110033-2.969/2010-1

Apertura: 13 de Diciembre del 2010 a Horas 09:00

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. – España N° 721 – (4400) Salta – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 10-12-2010 inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Mariela Martha Carballo

A cargo Dpto. Contable Financiero

Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100018876 F. N° 0001-28932

Ref. Expte. N° 34-11.364/09

Alfonso Javier Saravia, D.N.I. N° 07.262.534, tiene solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 15228, para el inmueble Catastro N° 16.414 del Dpto. Anta para irrigación de 12,0000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 5,25 lts./seg., y 21,0000 has con carácter eventual con una dotación de 11,025 lts./seg, aguas a derivar del R. o Jaramento, margen izquierda, cuenca del Río Jaramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018875 F. N° 0001-28932
Ref. Expte. N° 34-11.363/09

Alfonso Javier Saravia, D.N.I. N° 07.262.534, tiene solicitada división de concesión de agua pública del Catastro de origen N° 15227, para el inmueble Catastro N° 17.306 del Dpto. Anta para irrigación de 14,000 Has. con carácter permanente, con una dotación de 7,35 lts./seg., y 28,000 has con carácter eventual con una dotación de 14,700 lts./seg, aguas a derivar del Río Juramento, margen izquierda, cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 25/11 al 01/12/2010

O.P. N° 100018831 F. N° 0001-28868
Ref. Expte. N° 34-10.982/09

Cruz Alberto Luna, D.N.I. N° 07.673.051, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,000 Has. con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg, aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal conducidos por acequia – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 30/11/2010

O.P. N° 100018791 F. N° 0001-28819
Ref. Expte. N° 34-10.978/09

Alejandra Elvira Luna, D.N.I. N° 12.957.699, co-propietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal, Secretaria de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 29/11/2010

O.P. N° 100018790 F. N° 0001-28818
Ref. Expte. N° 34-10.983/09

Ramona del Valle Luna, D.N.I. N° 16.734.650, copropietario del inmueble Catastro N° 495 del Dpto. Anta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigación de 5,0000 Has. Con carácter eventual, con una dotación de 2,625 lts./seg., aguas a derivar del Río Juramento, Toma Consorcio El Tunal conducido por acequia – Cuenca del Río Juramento.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos. Dra. Sandra Mabel Siegrist, Asesora Legal, Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 29/11/2010

O.P. N° 100018782 F. N° 0001-28811
Ref. Expte. N° 0050034-12.991/10

Altos de Tres Cerritos S.A. C.U.I.T. N° 30-70755103-4, Titular registral del inmueble Catastro N° 148364 del Dpto. Capital, gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo de agua subterránea, para abastecimiento del “Club de Campo Valle Escondido”, con una volumen total anual de 0,076650 hm³, (equivalente a 30 m³/h, con 7 hs. De bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. a), 51, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta,

pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogado – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control.

Imp. \$ 150,00 e) 19 al 26/11/2010

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100018886 F. N° 0001-28947

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838, último párrafo, se informa el Resultado de la Contratación Directa para Libre Negociación N° 13/2010 – Expte. N° 0110033-4099/2010-0 – Presupuesto Oficial \$ 300.000,00, para la adquisición de “Alquiler de Equipo Topadora Tipo D7R para Trabajos de Limpieza de Cauce Puente Sobre Río Corralito (Ruta Provincial N° 103-S)”.

Firmas Invitadas: Construcciones Scar S.H. Hering – Ing. Víctor Herrera, Anfer Construcciones, Norobras Construcciones Civiles y Dal Borgo Construcciones.

Firmas Oferentes:

NOROBRA Construcciones Civiles S.A.: Cotiza por la suma total de \$ 259.200,00.

ANFER Construcciones: Cotiza por la suma total \$ 252.000,00 – Ing. Víctor Hugo Herrera: Cotiza por la suma total de \$ 306.000,00.

Claudio Ramiro Clara Scavone y Favio Andrés Scariot S.H.: Cotiza por la suma total de \$ 320.000,00.

Por Resolución N° 0966/2010 se adjudica a la firma ANFER Construcciones por la suma total de \$ 252.000,00.

C.P.N. Mariela Martha Carballo

A cargo Dpto. Contable Financiero

Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández

Encargado Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018885 F. N° 0001-28946

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Adjudicación – Contratación Directa N° 149 – Expediente 34-11.617/09

Conforme al Art. 12 de la Ley N° 6838/96, Sistema de Contratación Directa de la Provincia de Salta, informa la Adjudicación del expediente 34-11.617/09 “Adquisición de drogas y reactivos” para el Laboratorio de Saneamiento dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos a las siguientes empresas:

QUANTUM SRL, CUIT 30-70804646-5, domiciliado en calle Bolívar 154, ciudad de Salta, provincia de Salta.

PH Insumos, CUIT 20-27009070-3, domiciliado en calle Rivadavia 816, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Mauricio Mosse, CUIT 20-10202824-5, domiciliado en calle Laprida 454 – Ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán.

Consultas: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable – Sistema Administrativo Financiero – Departamento Compras, Zuviría 744 – Salta Capital – Teléfono 0387-4214187 – Interno 109.

C.P.N. Sandra C. Sánchez
Compras – S.A.F.
Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sustentable

Imp. \$ 50,00

e) 25/11/2010

Sección JUDICIAL

EDICTO DE MINA

O.P. N° 60000364

F. N° 0006-0365

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Area Geofísica Eng. S.A., en Expte. N°: 20.253, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Tocomar, la Mina se denominará: Finlandia, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D.: X= 7.321.409.53 Y= 3.436.824.81

3434623.30	7322118.17
3437920.60	7322118.17
3437920.60	7320788.00
3435840.00	7320788.00
3435840.00	7321370.76
3435025.35	7321371.00
3434911.23	7321958.14
3434623.30	7321901.90

Cerrando la superficie registrada 348 has. 2270 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 120,00

e) 19 y 25/11 y 03/12/2010

SUCESORIOS

O.P. N° 600000374

F. N° 0006-0375

La Señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero; Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda; sito en Ciudad Judicial, Avs. Houssay y Bolivia, Primer Piso; en el Expediente N° 01-318.209/10, caratulado: “Pastrana, Paula s/Sucesorio”, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local con al menos un día de publicación en el diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial. Salta, 19 de Noviembre de 2.010. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 25 al 29/11/2010

O.P. N° 100018873

F. N° 0001-28928

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados: “Morales Maldomera, Paulino y/o Morales Paulino s/Sucesorio”, Expte. N° 285.272/09, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos de la última publicación comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Salta, 4 de Noviembre de 2010. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 29/11/2010

O.P. N° 100018868 F. N° 0001-28912

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaria a cargo de Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Lera César Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 314.384/10, que se tramita por ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 11 de Noviembre de 2.010. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 25 al 29/11/2010

O.P. N° 100018852 F. N° 0001-28899

El Juzgado en lo Civil y Comercial, 1ª Instancia 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Hebe A. Samson, Secretaria a cargo de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Sucesorio - Isidro Reartes", Expte. N° 302.562/10, ha dictado la siguiente resolución: Salta, 08 de Junio de 2010. Declárese abierto el Juicio sucesorio de Don Isidro Reartes. Cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Salta, 25 de Junio de 2010. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018849

F. N° 0001-28894

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Sucesorio de Caniza, Marciano; Hinojoza, Romelia", Expte. N° 322.424/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que en el término de 30 días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Firmado: Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 15 de Noviembre de 2.010. Dra. Irene Guitiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018847

F. N° 0001-28891

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Toledo, Nicolás" Expte. N° 20.362/10 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en e. Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 08 de Noviembre de 2.010. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018846

F. N° 0001-28890

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte-Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos "Sucesorio de Vera Héctor Eduardo" Expte. N° 19.049/09 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 20 de Octubre de 2.010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018845

F. N° 0001-28889

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaria del Dr. Gustavo Martín Haro, en autos “Gerometta, Dante s/Sucesorio de Alicia Susana Sureda” Expte. N° 8.433/96 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 19 de Octubre de 2010. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018839

F. N° 0001-28885

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez y la Dra. María C. Massafra, Secretaria, en los autos caratulados: “Avellaneda, Eugenio Reyes por Sucesorio” Expte. N° 233.757/8, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nom. Cita y Emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del CPCC. Salta, 13 de Octubre de 2010. Dra. Cristina Beatriz Poci, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018836

F. N° 0001-28881

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en autos caratulados: “Canepa, Silvia Lucía del Pilar y/o; Canepa, Silvia Pilar y/o; Canepa Ovejero, Silvia y/o; Canepa de Quintana Augspurg, Silvia Lucía del Pilar por Sucesorio” Expte. N° 300.886/10, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiera lugar por ley. Publíquense durante tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario (art. 723 CPC y C). Salta, 18 de Noviembre de 2010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018829

F. N° 0001-28866

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaria de la Dra. María Gabriela Cardón, en los autos caratulados: “Gardel, Regino – Sucesorio - Expte. N° 1-288.863/09”, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial, un día en el diario El Tribuno y dos días en el diario “Nuevo Diario”. Dra. Hebe A. Samson, Juez. Salta, 15 de Octubre de 2010. Dra. María Gabriela Cardón, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018828

R. s/c N° 2560

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Dr. Federico Augusto Cortes, Secretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: “Espinosa, Paulina – Guantay, Gerónimo – Sucesorio”, Expte. N° 2-154.953/06. Cita y emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Noviembre de 2010. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018822

F. N° 0001-28860

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaria N° 2 de la Dra. Magdalena Solá, en los autos

caratulados: "Paz Posse, Lucio s/Sucesorio", Expte. N° 257.130/09, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Lucio Manuel Paz Posse, fallecido el día 8 de Marzo de 2000, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 24 de Agosto de 2010. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 100018820 F. N° 0001-28857

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Antonietti, Adolfo Martín – Sucesorio", Expte. N° 1-311.174/10, cita por edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de Agosto de 2010. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 100018808 F. N° 0001-28843

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Salta, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Soliño, María del Carmen por Sucesorio", Expte. N° 316.974/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 10 de Noviembre de 2010. Dra. M. Alejandra Gauffin, Secretaria Interina.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

O.P. N° 100018797 F. N° 0001-28830

La Dra. Cristina Juncosa, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 9va. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Arce, Edith s/Sucesorio", Expte. N° 114.038/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la Sra. Edith Arce, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial (art. 723 del CPCC). Salta, 8 de Noviembre de 2010. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 100018867 F. N° 0001-28906

Por **MONICA SUSANA GALLI**

JUDICIAL SIN BASE

Un Automóvil

Hoy 25 de Noviembre 17,30 hs. en calle Alsina 947 de esta ciudad por orden de la Sra. Juez de 1° Instancia Procesos Ejecutivos 1° Nominación Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria Actuante, en los autos contra: Sufi Miguel Angel s/Ejecutivo – Expte. 279.462/09 remataré sin base, de contado, entrega inmediata y al mejor postor: Un automóvil marca Ford Escort GLx18 – 1996 – Dominio AZA 117 tipo Sedan tres puertas. El que puede ser revisado en el lugar de la subasta desde las 17 hs. comisión 10% y sellado para actas 0,6% para DGR. El IVA por venta en subasta estará a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno, DGI – Monotributista.

Imp. \$ 30,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018866 F. N° 0001-28905

Por **MONICA SUSANA GALLI**

JUDICIAL SIN BASE

Hoy 25 de Noviembre 18 hs. en calle Alsina 947 de esta ciudad por orden del Sr. Juez de 1° instancia C. y C.

de 2ª Nominación Dr. Sergio Miguel A. David, Secretaría del Dr. Carlos M. Jalif, en los autos: "Montivero Raúl E. vs. Villa Mercedes A.; López Hipólito Armando – Ejecución de Sentencia Expte. 276.242/09, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y al mejor postor: 1 computadora Notekook marca LG-1 mouse Genios – 1 CPU sin lectora CD – 1 impresora HP Deskjet F 4 180, 1 monitor Samsung Sync Master 591, 1 computadora de inyección para Renault Clío 2, 1 Bomba Inyectora para Renault Kangoo. Los que pueden ser revisados en el lugar de la subasta desde las 17 hs. comisión 10% y sellado para actas 0,6% para DGR. El IVA por venta en subasta estará a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Publicación 1 día Boletín Oficial y diario, DGI – Monotributista.

Imp. \$ 30,00

e) 25/11/2010

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100018855

R. s/c N° 2565

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Lobo Pedro Antonio vs. Bernis de Rojas Aida Victoria s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° O10.461/09, cita por Edictos a las Sra. Aida Victoria Bernis de Rojas y/o sus herederos y/o a todos los que se consideren con derecho al Inmueble cuya posesión se trata identificado con Matrícula Catastral N° 5418, Manzana 28, Parcela 25, Sección A de Metán, los que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el términos de Seis Días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 10 de Noviembre de 2.010. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 100018833

F. N° 0001-28873

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 3ra. Nominación del Distrito Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Delgado, Antonio vs. Anzoátegui de Araoz, María Carmen - Y Araoz, M. Ernesto y/o sus Herederos –

Adquisición del Dominio por Prescripción, Expte. N° 216.578/08, citese por edictos a los demandados y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro N° 45.580, sito en calle Los Principios N° 3.366 de esta ciudad. Los edictos se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y el Nuevo Diario, para que en el término de 5 (cinco) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, por medio de apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Salta, 18 de noviembre de 2.010. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 600000367

F. N° 0006-0368

El Dr. Teobaldo Rene Osoreo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, en los autos caratulados: "Minak Rosa Guadalupe y otros c/Juárez Benigno y otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 9.279/08, cita a los Sres. Miguel Angel Martínez, Diego Martínez, Jesús Jacinta Martínez, Matías Gamaliel Guerrero, Benigno Calixto Juárez y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble Catastro N° 5390, Fracción A, Plano 626, Finca "La Cruz", Fracción "La Almona" ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera mediante Edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in fine del CPC y C). San José de Metán, 25 de Octubre de 2.010. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 165,00

e) 23 al 29/11/2010

O.P. N° 100018798

F. N° 0001-28837

La Sra. Juez Dra. Filtrin, Mercedes Alejandra, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Massafra, María C., en los autos caratulados: "Ceballes, José Manuel c/ Espelta, Emilio y otros p/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 217.208/8, Cita por Edictos

que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación Local a la Sra. Enriqueta Espelta de Serrano, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en este juicio promovido por Ceballos, José Manuel. (Art. 343 C.P.C. y C.). Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 25/11/2010

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 600000372 F. N° 0006-0373

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Lucía Brandan Vally, ha ordenando en los autos: "Banco Macro S.A. c/Ramos, Karina Alejandra s/Ejecutivo" Expte. N° 284.638/09, la citación de la Sra. Karina Alejandra Ramos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer

sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente., (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 18 de Octubre de 2010. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Prosecretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/11/2010

O.P. N° 600000371 F. N° 0006-0372

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, ha ordenado en los autos: "Banco Macro S.A. c/Britos, María Susana s/Ejecutivo" Expte. N° 283.843/09, la citación de la Sra. María Susana Britos a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de Seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente (art. 541, inc. 3° CPCC). Salta, 13 de Octubre de 2010. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 26/11/2010

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 100018882 F. N° 0001-28938

Cerámica del Norte S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Cerámica del Norte S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2010, a horas 12,00, en la sede social de Avda. Artigas N° 252 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 2010.

2.- Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.

3.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Juan José Soler
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 25/11 al 01/12/2010

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100018872 F. N° 0001-23920

Don Ernesto S.A.

Nuevo Directorio

Se informa que mediante Asamblea unánime de accionistas de fecha 14/08/10, se decidió mantener el número de miembros del Directorio en un titular y un suplente, designándose a: Javier Astudillo Ponce, D.N.I. N° 27.493.166 como nuevo Director Unipersonal Titular o Presidente; y reelegir a Orlando Alberto Campero, D.N.I. N° 21.329.103 como Director Suplente. El mandato será por los Ejercicios 2010, 2.011 y 2.012.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 23/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018870 F. N° 0001-28917

Mansfield Minera S.A.

Modificación de Estatuto – Aumento de Capital

El Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, Dr. Daniel Enrique Marchetti, en Expte. N° 25.716/10 s/Mansfield Minera S.A. s/

Aumento de Capital – modificación de estatuto ha ordenando la publicación de Edicto a los fines de hacer saber que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 26, de Mansfield Minera S.A. celebrada en fecha 18/08/2010 se ha dispuesto aumentar el capital social, de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) llevando el capital social a la suma de \$ 30.300.000 (pesos treinta millones trescientos mil) en consecuencia se modifica el artículo cuarto del Estatuto Social, el que queda redactado de la siguiente manera: “El Capital Social es de \$ 30.300.000 (pesos treinta millones trescientos mil) y se divide en 30.300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada acción y de valor \$ 1,00 (un peso) cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550”. La presente publicación se efectúa de acuerdo a lo establecido por el art. 10 de la Ley 19.550.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 24/11/2010. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 25/11/2010

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100018884 F. N° 0001-28943

Club Social y Deportivo Pellegrini – La Viña

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la localidad de La Viña – Departamento del mismo nombre, Salta, Capital, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, se reúnen las autoridades de la Comisión Directiva del “Club Social y Deportivo Pellegrini”, con domicilio legal en calle 25 de Mayo s/n – La Viña – Dpto. La Viña –, a los efectos de convocar a Asamblea General Ordinaria, la misma se llevará a cabo el día 28/12/10, a hs. 20,00, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 2.- Convocar a Asamblea Gral. Ordinaria, a realizarse el día 28/12/10 a hs. 20,00.

3.- Consideración y Aprobación del Balance General, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/09.

4.- Consideración y Aprobación de la Memoria Gral. del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/09.

5.- Consideración y Aprobación del Inventario Gral. correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/09.

6.- Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/09.

7.- Verificación y aprobación del Padrón de socios de la institución, actualizado.

8.- Elección de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.

Se deja expresa constancia, que la citada Asamblea, se llevará a cabo, con la cantidad de socios presentes, aunque no exceda la mitad más uno, dando cumplimiento

to de esta manera, a la reglamentación vigente, inserta en el Estatuto Social de la institución.

Aldo Aramayo
Secretario
Hugo Antonio Guerra
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018881 F. N° 0001-28937

**Cooperativa de Productores
Vitivinícola Cafayate – Valles
Calchaquíes Limitada – Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa de Productores Vitinícola Cafayate Valles Calchaquíes Limitada, comunica que realizará la correspondiente Asamblea Ordinaria el día 11 de Diciembre 2010 en el local de la cooperativa situada en la plazuela Güemes s/n de la ciudad de Cafayate. Durante la misma se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Asamblea ordinaria y elección de dos socios encargados para suscribir el Acta.

2.- Consideración de la documentación que se detalla:

* Balance General año 2006/2007/2008/2009 con sus respectivos cuadros anexos.

* Estado de resultados ejercicios 2006/2007/2008/2009 y cuadros anexos.

* Memoria del consejo de administración 2006/2007/2008/2009

* Informe de sindicatura 2006/2007/2008/2009.

* Informe de auditoría 2006/2007/2008/2009.

3.- Elección de los nuevos miembros titulares y suplentes del consejo de administración y un síndico titular y suplente.

4.- Apertura y aprobación del reglamento interno.

Zuleta José Gilberto
Secretario
Fabián Luis Raúl
Presidente

Imp. \$ 20,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018869

F. N° 0001-28914

**Asociación de Grupos de Autoayuda
contra la Obesidad – A.G.A.C.O. – Salta**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación de Grupos de Autoayuda contra la Obesidad convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria el día 21/12/10 a horas 18:30 en la sede de la asociación, ubicada en calle San Juan 619 de la ciudad de Salta Capital

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

2.- Lectura y aprobación: Balance General, Estados de Recursos y Gastos; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo de Efectivo; Anexos, Notas e Informe del Auditor por el tercer ejercicio económico entre el período 2009/2010.

3.- Designación de 2 (dos) asambleístas para la firma del Acta.

María Alarcón
Secretaria
María del V. Garbarino
Presidenta

Imp. \$ 20,00 e) 25/11/2010

O.P. N° 100018834

F. N° 0001-28874

Salta Polo Club

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea Extraordinaria a los socios activos del Salta Polo Club que cuenten con cuatro años de antigüedad al 31-10-2010 y no tengan deudas pendientes con el Club y sus dependencias (Subcomisiones, Golf, Polo e Hípica), (Art 4001. a) 5) para el día 30 de noviembre de 2010 a las 19.30 horas, y en su caso, segunda convocatoria el mismo día a las 20.00 horas (Art. 4001 a.3) a celebrarse en su sede social sita en Av. Bolivia 2800 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.- Modificaciones al Estatuto Social del Salta Polo Club solicitadas por AFIP para concluir con el trámite de Exención de Ganancias de acuerdo con lo expuesto por el C.P.N. Oscar Alvarez en oportunidad de realizarse la Asamblea General Ordinaria del año 2009, según siguiente detalle:

a. Capítulo I – Generalidades

Artículo 1004 El patrimonio del Club, para el cumplimiento de sus objetivos estará constituido por:

1) En su inciso d. Dónde dice “el producido por bonos de contribución, en entradas etc. y cualquier otra entrada por concepto lícito”. Debe decir “el producido por bonos de contribución y entradas por actividades vinculadas con el objeto del club (torneos etc.)”

2.- Se debe agregar el inciso e. con el siguiente texto: El producido de la concesión del Servicio de Restaurante – Bar queda en el Club para la consecución de sus fines”.

b. Capítulo VII – Disposiciones Generales

Artículo – 7003 Donde dice “La Asamblea no podrá resolver la disolución del Club mientras 20 (veinte) de sus asociados estén dispuestos a sostenerlo, en caso de liquidación y después de haber cubierto los gastos; el destino de los fondos y elementos sobrantes serán dispuestos por la mencionada Asamblea”. Debe decir “La Asamblea no podrá resolver la disolución del Club mientras 20 (veinte) de sus asociados estén dispuestos a sostenerlo, en caso de liquidación y después de haber cubierto los gastos; el destino de los fondos y elementos sobrantes serán destinados según normativa vigente (Código Civil) al Estado Nacional”.

Dr. Juan Martín Medrano
 Secretario,
Grl Br. Claudio Sergio Montero
 Presidente,

Imp. \$ 100,00 e) 24 y 25/11/2010

O.P. N° 100018793 F. N° 0001-28826
Consortio de Usuarios del Río Las Juntas – Salta
 ASAMBLEA CONSTITUTIVA

La Comisión Provisoria del Consorcio de Usuario del Río Las Juntas, convoca a todos los usuarios – regantes de la zona a la Asamblea General Ordinaria Constitutiva a realizarse el día 28 a horas 11:00 en el lugar en la Finca San José del Río de Alemania (Dpto. Guachipas) a los fines de dejar formalmente constituido el consorcio, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la comisión provisoria.
- 2.- Aprobación de la Constitución del Consorcio.
- 3.- Aprobación del Estatuto social.
- 4.- Aprobación de los miembros que integran la comisión de administración y fiscalización y proclamación de autoridades.
- 5.- Aprobación de un reglamento de sanciones.
- 6.- Aprobación del monto de la prorrata.
- 7.- Terminación de la Asamblea: firma del Acta.
- 8.- Proclamación de las Autoridades y colocación de funciones.

Mario A. Brunetto

Imp. \$ 100,00 e) 23 al 29/11/2010

RECAUDACION

O.P. N° 100018896

Saldo anterior Boletín	\$ 562.789,18
Recaudación Boletín del día 24/11/10	\$ 1.617,80
TOTAL	\$ 564.406,98

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°